JUSTIFICACIÓN OTROSÍ N° 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. ALC 100-20-07-012/2024

ADICIÓN

NUMERO DEL CONTRATO	**ALC 100-20-07-012/2024**
CONTRATANTE	Municipio de Jardín NIT 890.982.294-0
CONTRATISTA	Jaider Acevedo Castaño Nit. 70.813.540-1
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERACIONALES INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS (TIPO BOLSA) PARA EVENTOS INSTITUCIONALES A LO LARGO DEL AÑO
VALOR	Veintiséis millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos M.L. ($ 26.888.800)
OTROSI001 ADICIÓN	Seis millones quinientos treinta y dos mil quinientos pesos m/l ($6.532.500).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Treinta y tres millones cuatrocientos veintiún mil trescientos pesos M/L ($33.421.300)
FECHA DEL CONTRATO	22 de julio de 2024
PLAZO	Cinco (5) meses y ocho días, a partir de la fecha de inicio, sin exceder al 31 de diciembre y/o hasta agotar el presupuesto
SUPERVISOR	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Entre el municipio de Jardín y el señor Jaider Acevedo Castaño con Nit. 70.813.540-1, celebraron el contrato de Suministro ALC 100-20-07-012/2024, cuyo objeto es la prestación de servicios logísticos y operacionales incluido el suministro de alimentos preparados (tipo bolsa) para eventos institucionales a lo largo del año, por valor de veintiséis millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos M.L. ($ 26.888.800 y una duración de Cinco (5) meses y ocho días, a partir de la fecha de inicio, sin exceder al 31 de diciembre y/o hasta agotar el presupuesto.

1. La ejecución de los diferentes programas, eventos, talleres y actividades de formación y educativas en el área ambiental y de desarrollo rural, que se originan desde la administración municipal de Jardín, Antioquia, requieren suministro de refrigerios o alimentos para las comunidades participantes, con la finalidad de llevar a cabo dichas actividades de manera integral y que se logren los objetivos planteados en las accciones con la comunidad beneficiada.

 La educación ambiental y el desarrollo rural son acciones que requieren que los miembros de una comunidad se unan para realizar actividades colectivas y generar soluciones a problemas comunes buscando crear sociedades sostenibles, cohesionadas e inclusivas, y regidas por principios de equidad y justicia. De igual manera para ese desarrollo se llevan a cabo encuentros comunitarios que permiten realizar socializaciones, diseños de estrategias y puesta en marcha de acciones para generar un bienestar común y construir comunidades locales más fuertes y más resistentes, lo que requiere que desde la Administración Municipal se brinden las condiciones apropiadas para que dichos encuentros sean efectivos y arrojen los resultados positivos que se esperan. La educación ambiental y el desarrollo rural son pilares fundamentales para promover el bienestar de las comunidades y la sostenibilidad de los recursos naturales. Estos procesos no solo buscan generar conciencia sobre la importancia del medio ambiente, sino también empoderar a los miembros de la comunidad para que se conviertan en agentes de cambio

 Al planear y coordinar la organización y ejecución de los encuentros comunitarios para favorecer el desarrollo rural y la educación ambiental, se fomenta la participación de todos los integrantes de la comunidad, lo que fortalece el sentido de pertenencia y la cohesión social. Durante estos encuentros, se pueden identificar problemas locales, intercambiar experiencias y conocimientos, y diseñar estrategias adaptadas a las necesidades específicas del grupo. La educación ambiental desempeña un papel crucial en este proceso, ya que permite a las personas comprender su entorno, reconocer los desafíos ecológicos y sociales que enfrentan, y aprender prácticas que promuevan la conservación y el uso sostenible de los recursos. Al integrar la educación ambiental en el desarrollo rural, se crean oportunidades para la innovación y el desarrollo de habilidades que contribuyen no solo a la resiliencia económica, sino también al fortalecimiento de la identidad cultural y social en el municipio de Jardín.

2. Debido a que el contrato en ejecución se encuentra en un alto porcentaje de ejecución para lo que resta del año, se considera necesario adicionar dinero para la realización de eventos que en principio no estaban confirmados, pero que, dada su importancia se consolidaron como acciones de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

3. La fuente de financiación y el programa institucional objeto del presente otrosí se encuentra incluido el Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Unidos, Sí es Posible", así:

LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Sí es Posible la Sostenibilidad Ambiental y la Protección Animal.
Componente 7.1. Medio Ambiente
Programa 7.1.2: Fortalecer los procesos de carácter ambiental, social, productivo e institucional encaminados al cambio climático.
Indicador de Producto 7.1.2.104: Plan de Acción Anual implementado
Programa 7.1.3. Acciones para la conservación de biodiversidad y ecosistemas estratégicos
Indicador de Producto 7.1.3.105. Acciones implementadas
Programa 7.1.5. Brindar oferta educativa para fomentar la protección ambiental y el cambio climático
Indicador de Producto 7.1.5.107. Actividades educativas

Que cuenta con el **BPIN: 2024053640072:** Fortalecimiento de acciones para la conservación de biodiversidad y ecosistemas estratégicos del municipio de Jardín, Antioquia

4. En ese orden de ideas, la entidad debe adicionar el contrato inicial relacionado con el servicio preparación de refrigerios y alimentos.

4. VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

Teniendo en cuenta el análisis del mercado, es necesario y procedente adicionar al contrato inicial el valor de dos millones ciento noventa y dos mil cuatrocientos pesos M/L ($ 2.192.400), sujeto al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 0000000623 del 31 de agosto de 2024, rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.006 denominado COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LEECTRICIDAD, GAS Y AGUA; por un valor de seis millones quinientos treinta y dos mil quinientos pesos m/l ($6.532.500).

5. MODIFICACIONES AL CONTRATO INICIAL.

De acuerdo con lo explicado, se pretende modificar las cláusulas segunda y tercera del contrato inicial.

Clausula segunda: Actividades del suministro: Se adicionan las siguientes cantidades

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PALITO DE QUESO 150 GR + JUGUITO DE CAJA POR 200 ML	UNIDAD	180	$ 6.190,00	$ 1.114.200,00
2	EMPANADA 130 GR +JUGUITO DE CAJA POR 200 ML	UNIDAD	175	$ 6.190,00	$ 1.083.250,00
3	SANDUCHE DE POLLO GRATINADO 200 GR + JUGUITO DE CAJA POR 200 ML	UNIDAD	175	$ 6.490,00	$ 1.135.750,00
4	PANSEROTI 140 GR + JUGUITO DE CAJA POR 200 ML	UNIDAD	175	$ 7.500,00	$ 1.312.500,00
5	PASTEL DE POLLO + JUGUITO DE CAJA POR 200 ML	UNIDAD	175	$ 7.500,00	$ 1.312.500,00
6	PASABOCAS OJO DE BUEY	UNIDAD	60	$ 3.400,00	$ 204.000,00
7	PASABOCAS TORTILLAS DE JAMÓN Y QUESO	UNIDAD	65	$ 2.600,00	$ 169.000,00
8	PASABOCAS ALBÓNDIGAS EN SALSA DIABLA	UNIDAD	61	$ 3.300,00	$ 201.300,00
TOTAL					**$ 6.532.500**

Clausula Tercera. Valor del contrato: Adicionar el valor de contrato de suministro por de seis millones quinientos treinta y dos mil quinientos pesos m/l ($6.532.500), quedando así:

Clausula Tercera; Valor del contrato. El valor del presente contrato corresponde a la suma de Treinta y Tres millones Cuatrocientos Veintiún mil trescientos pesos M/L ($33.421.300).

Las demás cláusulas contractuales quedarán iguales y serán exigibles para las partes.

Este documento se suscribe a los siete (07) días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).

IDILIA YANETH CHICA COSSIO
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social.